

Suplicación, ante el Tribunal Central de Trabajo en el término de cinco días hábiles, contados al siguiente de la notificación de la presente Sentencia, previo depósito del importe total de condena, a ingresar en la Cuenta de Fondo de Anticipos Reintegrables sobre Sentencias Recurridas en el Banco de España de esta Capital, más el depósito de 2.500 pts. a ingresar en la Cuenta de Recursos de Suplicación, en la Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja, todo ello conforme a lo preceptuado en la Ley de Procedimiento Laboral vigente. Así por esta mi Sentencia, definitivamente juzgando lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la Empresa Excavaciones Aguirre, cuyo titular es D. Tomás Aguirre Moliner, que tuvo su último domicilio en la Ciudad de Alfaro (La Rioja) y cuyo paradero se desconoce; publicar en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de esta Magistratura de Trabajo, expido y firmo el presente en la ciudad de Logroño, a 5 septiembre de 1984.

El Secretario,

EDICTO

Procedimiento núm. 1.718 de 1984

2865

Don José Luis Conde-Pumpido Ferreiro; Magistrado de Trabajo de La Rioja.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el procedimiento referenciado, seguido a instancias de don Pedro Marques Marques conta la demandada Construcciones Leopoldo Mariani Navarros en reclamación por Incap. Perm. Absoluta he acordado citar a la demandada Construcciones Leopoldo Mariani Navarros, por encontrarse en ignorado paradero, a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en Avenida de Pío XII número 33, primera planta, el próximo día 25 de octubre; 9,10 horas de 1984, para la celebración de los actos de Conciliación, y subsiguiente Juicio en su caso, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma a la demandada Construcciones Leopoldo Mariani Navarros, que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de esta Magistratura, expido el presente en la Ciudad de Logroño, a 30 de agosto de 1984.

El Secretario,

IV. Administración Local de La Rioja

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE NAJERA

EDICTO

2881

Resolución del Ayuntamiento de Nájera (La Rioja) por la que se anuncia subasta para la ejecución de las obras de urbanización de la calle General Franco y de la Plaza de España y renovación de Redes en Nájera.

Objeto.— La contratación mediante subasta de la ejecución de las obras de Urbanización de la calle General Franco y de la Plaza de España y renovación de Redes en Nájera.

Tipo.— 24.999.661 pts.

Plazo de ejecución de las obras.— Será de seis meses y el de garantía de las mismas, un año.

Fianza provisional.— 200.000 pesetas y la definitiva por importe de 570.000 pesetas.

Exposición de los pliegos y reclamación contra los mismos.— Los pliegos de condiciones técnicas y económicos administrativos estarán de manifiesto durante las horas de oficina, en la Secretaría General, pudiéndose presentar reclamaciones contra los mismos durante los ocho días primeros del plazo existente para la presentación de plicas, en cuyo caso quedará la licitación en suspenso hasta que las reclamaciones sean resueltas por la Corporación.

Presentación de plicas.— Las proposiciones debidamente reintegradas de acuerdo con las vigentes disposiciones fiscales sobre actos jurídicos documentados, redactadas conforme al modelo que luego se dará, deberán entregarse en la Secretaría General y según lo prevenido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, durante los diez días hábiles siguientes a la última publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja o en el del Estado y en horas de oficina, debiendo presentarse en sobre cerrado, en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción:

Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de Urbanización de la calle General Franco y de la Plaza de España y Renovación de Redes en Nájera (La Rioja).

Apertura de Plicas.— El día siguiente hábil de cumplirse el plazo de admisión de proposiciones y hora de las doce.

Pagos.— Por certificaciones de obra ejecutada, expedida por el Sr. Director Técnico de las mismas, debidamente aprobadas.

Modelo de proposición

Don... de... años, estado... profesión... vecino de... (...) con D. N. I. núm.... en nombre propio (o en representación de... nombre de la empresa y poder que acredite la representación), enterado de la decisión de esa Corporación de ejecutar la obra de Urbanización de la Calle General Franco y de la Plaza de España y Renovación de Redes en Nájera (La Rioja) anunciada en el Boletín Oficial... número... de fecha... los Pliegos de Condiciones facultativas y económico-administrativas, que acepta en todas sus partes, así como de los demás documentos que obran unidos al expediente de su razón se comprometo a realizar dichas obras con sujeción estricta al proyecto aprobado para su realización y a los pliegos anteriormente citados por el precio de... pesetas (en letra y número).

Lugar, fecha y firma.

Nájera, 3 de septiembre de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE PREJANO

ANUNCIO

CONTRATACION DE OBRAS

2835

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 27 de agosto de 1984 y de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas que fue aprobado por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 23 de julio pasado, acuerda llevar a cabo la obra, que a continuación se describe, por contratación directa.

Obra a contratar: Fosa Séptica de Préjano, incluida con el número 10 en el Plan Regional de Obras y Servicios de 1984.

Tipo de licitación a la baja: 1.777.930 pesetas.

A cargo de la Comunidad Autónoma: 1.050.000 pts.

A cargo del Ayuntamiento: 727.930 pts.

Total igual al tipo licitación: 1.777.930 pts.

De conformidad con el art. 117 del R. D. 3046/1977 de seis de octubre, se invita a las empresas que deseen contratar dichas obras, pueden presentar sus plicas en la Secretaría del Ayuntamiento en un plazo de 15 días há-